

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	CAPÍTULO	03

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Asistencia Técnica -Asistencia Técnica Especializada	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>1 Porcentaje de usuarios que recibieron Asesoría Técnica Especializada que incrementan el nivel de productividad de sus emprendimientos en el año t respecto del total de usuarios que recibieron Asistencia Técnica Especializada sujetos de estudio en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(N° de usuarios que recibieron Asesoría Técnica Especializada que incrementan el nivel de productividad de sus emprendimientos año t/N° total de usuarios que recibieron Asistencia Técnica Especializada sujetos a estudio en año t)*100	0 %	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	70 % (266/380) *100	8%	Reportes/Informes Numerador y denominador: Informe de Resultado de Evaluación de Intervención de Servicios de INDAP	1	1
•Asistencia Técnica -Alianzas Productivas	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>2 Porcentaje de usuarios participantes del programa alianzas productivas que incrementan el nivel de productividad de sus emprendimientos respecto del total de usuarios del programa de alianzas productivas sujetos de estudio año t</p>	(N° de usuarios participantes del programa alianzas productivas que incrementan el nivel de productividad de sus emprendimientos año t/N°	N.C.	N.C.	93 % (21472/23213)*100	S.I.	90 % (37800/42000)*100	70 % (193/276) *100	8%	Formularios/Fichas Informe de Resultados Evaluación de Intervención de Servicios de INDAP	2	2

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	total de usuarios del programa de alianzas productivas sujetos de estudio año t)*100										
•Asistencia Técnica -Alianzas Productivas	<u>Eficacia/Productos</u> 3 Porcentaje de pequeños productores atendidos por el Programa de Alianzas Productivas al año t, respecto del total de productores programados de atender al año 2014 Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de pequeños productores atendidos por el Programa de Alianzas Productivas al año t/N° de pequeños productores programados de atender al año 2014)*100	0 %	7 % (733/10000)*100	10 % (1000/10000)*100	3 % (271/10000)*100	0 %	40 % (4000/10000)*100	8%	Formularios/Fichas Convenios Firmados, con nómina de productores adjunta Formularios/Fichas Denominador: Lineamientos Institucionales Indap.	3	3
•Asistencia Territorial -Programa de Desarrollo de Acción Local - PRODESAL	<u>Eficacia/Productos</u> 4 Porcentaje de usuarios atendidos con Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) respecto del total de usuarios potenciales de subsistencia Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de usuarios atendidos con Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) año t/N° total de usuarios potenciales de subsistencia en el año t)*100	100.00 % (46113.00/46113.00)*100	97.36 % (47708.00/49000.00)*100	46.57 % (47858.00/102766.00)*100	31.52 % (32394.00/102766.00)*100	52.36 % (53812.00/102766.00)*100	57.37 % (88000.00/153399.00)*100	8%	Reportes/Informes Numerador: Convenios firmados. Reportes/Informes Denominador: Estudio Micro y pequeña empresa agropecuaria en Chile: Criterios para una focalización eficiente de las políticas para el sector de acuerdo al VII Censo agropecuario.	4	4
•Riego	<u>Eficacia/Productos</u>	(N° hectáreas	0.92 %	0.89 %	0.00 %	0.11 %	1.09 %	1.03 %	8%		5	5

-Riego Intrapredial	5 Porcentaje de hectáreas físicas incorporadas y/o mejoradas con riego vía servicios para el Desarrollo de Capital Productivo mediante riego individual en el año t respecto a la demanda potencial de hectáreas física a incorporar y/o mejorar en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	físicas incorporadas y/o mejoradas con riego vía servicios para el Desarrollo de Capital Productivo mediante riego individual en el año t/Demanda potencial de hectáreas física a incorporar y/o mejorar en el año t)*100	(3215.54/350723.00)*100	(3089.68/347507.46)*100	(0.00/0.00)*100	(374.49/343645.90)*100	(3736.00/343645.90)*100	(3536.00/343645.90)*100		Formularios/Fichas numerador: Acta de Recepción o Informe de inspección ITO que incluya obras con 95% de avance físico Formularios/Fichas denominador: Censo Agrícola 2007		
•Suelos	<u>Eficacia/Producto</u> 6 Porcentaje de Hectáreas totales intervenidas con uno o más programas del Sistema de incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S) en el año t respecto del total de hectáreas estimadas de intervenir en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Nº de Hectáreas totales intervenidas con uno o más programas del Sistema de incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S) en el año t/Nº total de hectáreas estimadas de intervenir en el año t)*100	0.00 %	N.C.	N.C.	S.I.	0.00 %	100.00 % (66000.00/66000.00)*100	8%	Formularios/Fichas Numerador y denominador: Declaraciones juradas	6	6
•Suelos	<u>Eficacia/Producto</u> 7 Porcentaje de hectáreas intervenidas vía establecimiento o mantenimiento de praderas respecto del total de hectáreas reales intervenidas en SIRSD-S en el año t.	(Número de hectáreas intervenidas vía establecimiento o mantenimiento de praderas en el año t/Total de hectáreas	0.00 %	N.C.	N.C.	0.00 % (0.00/0.00)*100	0.00 %	21.21 % (14000.00/66000.00)*100	8%	Formularios/Fichas Numerador: Declaraciones juradas Formularios/Fichas Denominador:	7	7

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	reales intervenidas en SIRSD-S en el año t)*100								Declaraciones juradas		
<p>●Plataforma Financiera -Préstamos Corto Plazo</p> <p>●Plataforma Financiera -Préstamos Largo Plazo</p>	<p><u>Eficiencia/Resultado</u> <u>Intermedio</u></p> <p>8 Porcentaje de usuarios regularizados y/o rehabilitados en el año t respecto del total de usuarios de Cartera Vencida en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(N° de usuarios regularizados y/o rehabilitados en año t/N° total de usuarios de Cartera Vencida en el año t)*100	N.C.	N.C.	21 % (4181/2000)*100	18 % (1837/10000)*100	25 % (2500/10000)*100	23 % (2700/12000)*100	8%	Formularios/Fichas Informe de Gestión Asistencia Financiera	8	8
<p>●Plataforma Financiera -Articulación Financiera</p>	<p><u>Economía/Resultado</u> <u>Intermedio</u></p> <p>9 Monto de recursos apalancados por instituciones financieras a usuarios de INDAP en el año t respecto del Monto total invertido en el Bono de Articulación Financiera (BAF) en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	Monto de recursos apalancados por instituciones financieras a usuarios de INDAP año t/Monto total invertidos en el Bono de Articulación Financiera (BAF) año t	26 M\$ 34367452 /1311921	N.C.	19 M\$ 16476738 /874902	28 M\$ 10618737/374357	13 M\$ 21000000/1598623	18 M\$ 51000000 /2760215	9%	Formularios/Fichas Informe de Gestión de Asistencia Financiera	9	9
<p>●Plataforma Financiera -Articulación Financiera</p>	<p><u>Economía/Resultado</u> <u>Intermedio</u></p> <p>10 Porcentaje de colocaciones efectuadas por instituciones financieras a usuarios de INDAP con cargo al Fondo de Administración Delegada en el año t respecto de total de fondos administrados con cargo al Fondo de Administración Delegada</p>	(Monto de colocaciones efectuadas por instituciones financieras a usuarios de INDAP con cargo al Fondo de Administración Delegada en el año t/Monto total administrado	N.C.	N.C.	35 % (5242318/14992963)*100	22 % (1822150/8117570)*100	60 % (4850000/8117570)*100	37 % (3000000/8145000)*100	9%	Formularios/Fichas Informe de Gestión de Asistencia Financiera	10	10

	año t	por instituciones financieras con cargo al Fondo de Administración Delegada (FAD) año t)*100										
<p>•Plataforma Financiera -Préstamos Corto Plazo</p> <p>•Plataforma Financiera -Préstamos Largo Plazo</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>11 Porcentaje de recuperaciones Totales Anuales respecto del Total de Vencimientos del año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Monto de recuperaciones totales año t/Monto total de vencimientos de créditos del año t)*100	0.00 %	91.32 % (3726701 9.00/4080 8276.00)* 100	85.59 % (3606591 3.00/4213 5773.00)* 100	79.18 % (23748047. 00/2999262 6.00)*100	0.00 %	90.00 % (3902960 1.00/4336 6224.00)* 100	9%	Formularios/Fichas Informe de Gestión de la División de Asistencia Financiera	11	11
<p>•Plataforma Financiera</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>12 Porcentaje ampliación de cobertura crediticia en el año t respecto del total de usuarios potenciales en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>((N° de agricultores (RUT) atendidos directamente por INDAP + N° Agricultores (RUT) articulados) en el año t/N° total de usuarios potenciales en el año t)*100</p>	37.92 % (15168.00 /40000.00) *100	59.18 % (53262.00 /90000.00) *100	18.26 % (50904.00 /278840.0 0) *100	9.86 % (25895.00/ 262743.00) *100	21.12 % (55488.00/ 262743.00) *100	22.84 % (60000.00 /262743.0 0) *100	9%	Formularios/Fichas informe de Gestión de la División de Asistencia Financiera	12	12

Notas:

1 Durante el año 2011, el indicador se evaluará considerando a los beneficiarios atendidos en el programa Asistencia Técnica Especializada y que cuentan con diagnóstico inicial. Se trabajará con una muestra representativa de 380 casos de los usuarios del programa Asistencia Técnica Especializada de la temporada agrícola 2010-2011.

2 Durante el año 2011, el indicador se evaluará considerando a los beneficiarios atendidos en el programa Alianzas Productivas año 2010 y que cuentan con diagnóstico inicial al 31 de diciembre 2010. Se trabajará con una muestra representativa de los beneficiarios del programa con un 95% de confiabilidad suponiendo el grado máximo de varianza es de 0,5 con el fin de reducir el error de la muestra. Como el resultado es un estudio con base muestral, se estudiarán 276 casos

3 El Programa de Alianzas Productivas es un servicio de asesoría técnica que promueve el encadenamiento productivo entre empresas procesadoras y/o comercializadoras de productos agropecuarios y los pequeños productores agrícolas, en su rol de proveedores de materias primas, con el objeto de generar vínculos comerciales formales, estables y ventajosos para ambos agentes. El numerador del indicador "N° de pequeños productores atendidos por el Programa de Alianzas Productivas al año t", corresponde al número acumulado de productores atendidos por el programa desde su año de inicio el 2007, tanto en aquellos convenios vigentes al momento de la medición, como en aquellos finalizados tras su período normativo de 3 años.

4 El Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, es un instrumento de fomento productivo destinado a apoyar a los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as) y sus familias.

El objetivo del Programa es generar condiciones para que sus usuarios(as) y sus familias desarrollen capacidades e incrementen su capital productivo, permitiendo con ello optimizar, desarrollar y consolidar sustentablemente sus sistemas productivos, aumentar sus ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas, mejorando así su calidad de vida.

Para el año 2011 existirá un aumento de la cobertura en el número de familias que atenderán los Programas PRODESAL y PDTI, pasando de 56.400 a 88.000 familias atendidas, lo que equivale a 56 % de crecimiento en cobertura respecto de la temporada actual y a un 57,4% de cobertura de un total de 153.399 usuarios(as) potenciales; universo establecido en el documento "Micro y Pequeña Empresa Agropecuaria en Chile: Criterios para una Focalización Eficiente de las Políticas para el Sector de acuerdo al VII Censo Agropecuario", publicado en 2010 por la División de Gestión Estratégica del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, INDAP. El aumento de cobertura es a nivel nacional, concentrándose en aquellas regiones que poseen mayor demanda potencial insatisfecha, según registra el Censo agropecuario 2007, como son las regiones del Maule, Bío Bío, Araucanía y Los Lagos.

5 Para medir este indicador se considera toda la inversión en riego individual. La utilización de hectáreas de riego físicas responde a la necesidad de comparar la demanda potencial con la colocación anual, ambas deben expresarse en una misma unidad que será hectáreas físicas. El valor del denominador del operando será la demanda potencial calculada en hectáreas físicas obtenidas en el censo agropecuario 2007.

6 El reglamento y la tabla de costos fue tomado de razón por Contraloría General de la República en el mes de agosto del año 2010, lo que implicó que el programa comenzó a funcionar sólo a partir del mes de Septiembre del 2010, por lo tanto, habiendo sido el 2010 un año de funcionamiento irregular del Programa, no existe información de hectáreas intervenidas que pueda ser usada como línea base para el año 2011.

7 SIRSD-S Establecimiento de praderas. Esta meta fue acordada con las Regiones y expresa una medida de la focalización del Programa, coherente con los lineamientos estratégicos establecidos por el MINAGRI.

8 Regularización de la Cartera: Corresponde a la aplicación de todas las acciones que la Normativa del Programa de Crédito Directo de INDAP dispone para administrar la Cartera Vencida de Créditos: renegociación, regularización, cobranza y castigo, de acuerdo con el análisis de la situación de cada deudor. El objetivo de la normalización y/o rehabilitación de la Cartera Vencida es la disminución de usuarios morosos de créditos impagos con más de 365 días de morosidad.

9 Apalancamiento BAF: Corresponde a la relación entre el Monto de Capital colocado en Créditos por las Instituciones Intermediarias a Pequeños Productores Agrícolas respecto del Presupuesto Ejecutado en el Bono de Articulación Financiera BAF.

10 El objetivo del programa de Articulación Financiera es incrementar el monto de recursos crediticios a disposición de los usuarios pertenecientes a la AFC mediante la colocación de créditos desde instituciones intermediarias, acercando con ello los usuarios de INDAP con el sector Financiero. El Fondo de Administración Delegada (FAD), opera en forma de licitaciones de fondos que se adjudican a Instituciones Financieras (bancos, cooperativas de ahorro y crédito), las cuáles administran los depósitos de fondos a nombre de INDAP por un periodo de hasta 5 años y que a partir de los saldos de cartera y la velocidad con la cual se vayan extinguiendo las carteras de cada Fondo, comienzan a ser reintegrados a INDAP desde el cuarto año de esa administración. Estos reintegros constituyen parte del presupuesto que cada año INDAP licita entre las Instituciones Financieras. INDAP no tiene injerencia alguna en los procesos internos de la Institución Financiera, es decir, no tiene relación directa con el cliente en ningún proceso (de recuperaciones y/o colocaciones). Su relación con la Institución se regula por los términos contractuales de la adjudicación de fondos en administración. Por lo tanto, no se considera factible generar un nuevo indicador para medir depósitos bancarios a Nombre de INDAP, los cuales tienen un 100% de recuperabilidad.

11 Recuperaciones Totales: Corresponde al total de ingresos percibidos por el concepto de recuperaciones del Programa de Crédito Directo de INDAP, incluyen Recuperaciones del Período, Recuperaciones Anticipadas y Recuperaciones de Años Anteriores (morosas).

12 Ampliación de Cobertura: Corresponde al número de Pequeños Productores Agrícolas atendidos con el Programa de Crédito Directo más los atendidos con el Programa de Crédito Articulado, respecto a las coberturas estimadas de cada programa en relación al segmento de usuarios potenciales de INDAP.

Supuesto Meta:

- 1 Que la situación climática no afecte significativamente la productividad de los negocios de los usuarios (emergencia agrícola producto de: sequía, inundaciones, heladas, etc). Que no existan problemas fito o zoonosanitarios asociados a un mal manejo de la explotación. Que si existen variaciones en los precios tanto de los insumos de producción como de los productos finales, se encuentren dentro de las proyecciones establecidas por el Banco Central, de modo de no afectar significativamente las decisiones productivas de los usuarios evaluados durante la temporada.
- 2 Para lograr la meta 2011, supone: que la situación climática no afecte significativamente los negocios de los productores (emergencia agrícola sequía, inundaciones, heladas, etc). Que no existan enfermedades asociadas a factores externos no controlados. Que existan variables macroeconómicas estables, producto de la situación general de un rubro.
- 3 El cumplimiento de la meta establecida supone un escenario normal de actividades agrícolas y contar con presupuesto disponible y oportuno para ellas. El escenario normal no contempla las emergencias (climáticas u otras) o crisis económica que afecten a los pequeños agricultores, a INDAP o al país, que pueda afectar los planes de mantención o ampliación de proveedores por parte de las empresas agroindustriales. .
- 4 El cumplimiento de las metas establecidas supone un escenario normal de actividades agrícolas y contar con presupuesto disponible y oportuno para ellas. Este escenario no contempla las emergencias climáticas, crisis económicas u otras, que afecten a los agricultores, a INDAP o al país.
- 5 El cumplimiento de la meta establecida supone un escenario normal de actividades agrícolas y contar con presupuesto disponible y oportuno para ellas. El escenario normal no contempla las emergencias (climáticas u otras) o crisis económica que afecten a los pequeños agricultores, a INDAP o al país.
- 6 El cumplimiento de las metas establecidas suponen un escenario normal de actividades agrícolas y contar con presupuesto disponible y oportuno para ellas. El escenario normal no contempla las emergencias (climáticas u otras) o crisis económica que afecten a los agricultores, a INDAP o al país.
- 7 El cumplimiento de las metas establecidas suponen un escenario normal de actividades agrícolas, que los rubros ganaderos no sufran cambios significativos en su rentabilidad por efecto de inestabilidad prolongada de de los mercados, así como contar con presupuesto disponible y oportuno para ellas. El escenario normal no contempla las emergencias (climáticas u otras) o crisis económica que afecten a los agricultores, a INDAP o al país
- 8 Mantención de los criterios de regulación del marco normativo vigente del programa de crédito directo de INDAP y contar con las condiciones económicas y financieras estables del país. El cumplimiento de las metas establecidas suponen un escenario normal de actividades agrícolas y contar con presupuesto disponible y oportuno para ellas. El escenario normal no contempla las emergencias (climáticas u otras) o crisis económica que afecten a los pequeños agricultores, a INDAP o al país.
- 9 Mantención de los criterios de regulación del marco normativo vigente del programa de articulación financiera de INDAP y contar con las condiciones económicas y financieras estables del país. Contar con políticas comerciales de cada institución intermediaria adjudicataria favorable a la mantención y desarrollo de carteras agrícolas orientadas a la atención de pequeños agricultores. El cumplimiento de las metas establecidas suponen un escenario normal de actividades agrícolas y contar con presupuesto disponible y oportuno para ellas. El escenario normal no contempla las emergencias (climáticas u otras) o crisis económica que afecten a los pequeños agricultores, a INDAP o al país.
- 10 El Fondo de Administración Delegada (FAD), opera en forma de licitaciones de fondos que se adjudican a Instituciones Financieras (bancos, cooperativas de ahorro y crédito), las cuáles administran los depósitos de fondos a nombre de INDAP por un periodo de hasta 5 años y que a partir de los saldos de cartera y la velocidad con la cual se vayan extinguiendo las carteras de cada Fondo, comienzan a ser reintegrados a INDAP desde el cuarto año de esa administración. Estos reintegros constituyen parte del presupuesto que cada año INDAP licita entre las Instituciones Financieras. La meta establecida para el 2011, supone la mantención de los criterios de regulación del marco normativo vigente del programa de articulación financiera de INDAP y contar con las condiciones económicas y financieras estables del país. Contar con políticas comerciales de cada institución intermediario adjudicataria favorable a la mantención y desarrollo de carteras agrícolas orientadas a los pequeños agricultores. El cumplimiento de las metas establecidas suponen un escenario normal de actividades agrícolas y contar con presupuesto disponible y oportuno para ellas. El escenario normal no contempla las emergencias (climáticas u otras) o crisis económica que afecten a los pequeños agricultores, a INDAP o al país.
- 11 de los criterios de regulación del marco normativo vigente del programa de crédito directo de INDAP y contar con las condiciones económicas y financieras estables del país. El cumplimiento de las metas establecidas suponen un escenario normal de actividades agrícolas y contar con presupuesto disponible y oportuno para ellas. El escenario normal no contempla las emergencias (climáticas u otras) o crisis económica que afecten a los pequeños agricultores, a INDAP o al país.

12. Mantención de los criterios de regulación del marco normativo del programa de articulación financiera de INDAP y del programa de crédito directo de INDAP y contar con las condiciones económicas y financieras estables del país. Para el caso de articulación las políticas comerciales de cada institución intermediario adjudicataria sea favorable a la mantención y desarrollo de carteras agrícolas orientadas a los pequeños agricultores y sus proyectos. El cumplimiento de las metas establecidas suponen un escenario normal de actividades agrícolas y contar con presupuesto disponible y oportuno para ellas. El escenario normal no contempla las emergencias (climáticas u otras) o crisis económica que afecten a los pequeños agricultores, a INDAP o al país.